



PROGRAMA DE ERRADICACIÓN

ANEXO I

Aprobación SF Nº: _____

ERRADICACION DE MONTES FRUTICOLAS

SOLICITUD DE ADHESION VOLUNTARIA CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

Datos del solicitante:

Apellido y Nombre: _____

CUIT Nº: ____/_____/____

Domicilio legal: _____ Localidad: _____

Domicilio real: _____ Localidad: _____

TE celular: (____) 15 _____ TE fijo: (____) _____

Email: _____

Datos de la parcela:

RENSPA: _____ D Catastral: _____

Información georeferenciada (en el centro) de la chacra o cuadro a erradicar: _____

Superficie total a erradicar: _____ has.

Destino de la superficie a erradicar:

Actividad	Variedades	Hectáreas
Fruta de pepita		
Fruta de carozo		
Frutos secos		
Vid		
Forrajes		
Horticultura		
Otro		

En caso de seleccionar otros especificar actividad _____

Nombre de la Empresa seleccionada para erradicar: _____

Croquis de ubicación de la chacra con referencias (construcciones, vecinos).

Croquis de ubicación de los cuadros en la chacra.

Detalle de los cuadros a erradicar.



Tipo de erradicación:

Consiste en el **desarraigo de plantas en pie y/o tocones con rebrotes o tocones que quedan después del desramado** de montes de peras, manzanas, membrillos, nogales y frutales de carozo, vid, olivos, que se encuentran en estado de abandonado, riesgo sanitario y/o montes de baja productividad. La prioridad en el uso de los fondos del presente programa de erradicación, será aplicado a los montes con riesgo sanitario

Requisitos Generales:

Del productor:

- 1) El solicitante debe ser:
 - Titular de la propiedad: título a su nombre.
 - Titular fallecido: título de propiedad a nombre del causante firma administrador judicial y acompaña Testimonio de administrador judicial de la sucesión.
 - Sociedad de hecho: Título de propiedad y firman los integrantes y/o Poder.
 - Sociedad Anónima y SRL: Título de propiedad, contrato Social y/o Poder.
- 2) Es obligación del productor dejar el monte, libre de puntales, postes, alambres antes del momento de ingreso de la maquinaria.

Del monte frutal/vid:

Debe cumplir con la evaluación de monte abandonado, en riesgo sanitario y/o monte de baja productividad realizado por los técnicos del programa

Puntos que se tomarán en cuenta:

- Dos temporadas consecutivas sin poda o poda deficiente
- Falta de cuaderno de campo o no haber sido completado en los registros que hacen al seguimiento de control de la plaga
- Existencia de plantas o ramas secas por ataque de plagas o como consecuencia de estrés hídrico por riegos esporádicos o servicio de riego cortado por el consorcio
- Presencia de especies arbustivas y/o arbóreas y malezas en el monte frutal .
- Altura excesiva del monte frutal (lo cual impide realizar una cobertura eficiente con los productos que se apliquen)
- Registra denuncia y/o acta ante Senasa, Cámara de productores, Secretaria de Fruticultura, etc
- Presencia de tocones con riesgo de rebrote

La documentación requerida:

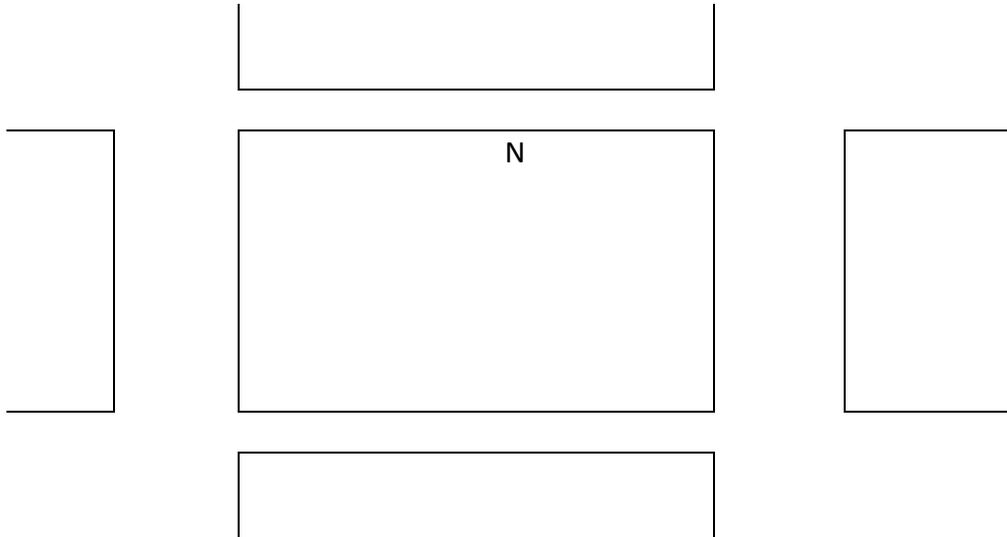
1. Fotocopia del Título de propiedad de la chacra o de cualquier otra situación de dominio.
2. Fotocopia del DNI.
3. Fotocopia del RENSPA actualizado. (No excluyente)

Lugar y Fecha: _____

Firma y aclaración del solicitante _____



CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA CHACRA



CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS CUADROS

